

do "sólo era amigo" de la del crimen de la Alameda

o acudió al bar al que solía ir el fallecido para saber qué le había pasado



El acusado dice que mató a la víctima porque intentó agredirle sexualmente. / J.M. PAISANO (ATESE)

Un amigo del fallecido dice que "tenía un gran corazón" y que ayudaba al que lo necesitaba sin pedir "relaciones a cambio"

ciendo 'Manuel, Manuel'. Entonces le pregunté qué quería y me dijo que había quedado con Manuel el de la hamburguesería, que era un amigo del pueblo y que habían quedado para tomar copas", explicó. El camarero le dijo entonces que había pasado algo en su local porque había estado allí

la Policía Nacional. "Entonces cogió su móvil con mucha dificultad porque tenía los dedos como vendados y dijo algo así como: '¡Oh, my God!'. Según este testigo, sabía que Manuel era homosexual, pero "no tenía parejas, aunque sí tenía sus relaciones".

En este sentido, otro de los testigos, un vecino de la zona, dijo ayer que la víctima "era muy promiscua", pues solía verlo en la puerta de su local, "situado en una calle en la que hay mucha prostitución", a la "pesca de hombres". "No tenía dificultades para poder tener sexo, pues en la calle en la que estaba era muy fácil", aseguró.

Un amigo de la víctima, que fue el que localizó el cadáver, aseguró ayer que la víctima tenía "numerosas relaciones sexuales", pero siempre consentidas, "porque violencia y sexo no se pueden unir en Manolo". El testigo, que describió en su declaración las distintas tipologías en la que se clasifican los homosexuales, como los "osos" o los "lobos", aseguró que su amigo "tenía un corazón que no le cabía en el pecho" y que ayudaba al que lo necesitaba sin "llevar implícito que tuvieran que mantener relaciones", como sostiene la defensa del joven, que asegura que le agredió al negarse.

DEFENSOR DEL PUEBLO

Queja por la supresión de los abogados para presos

SEVILLA ■ La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha), con el apoyo de un millar de personas presas, presentará hoy una queja ante el Defensor del Pueblo de Andalucía por la suspensión de los servicios de orientación y asistencia jurídica a las personas privadas de libertad, cuando ya se cumplen dos meses de esta falta de asistencia letrada.

En mayo, los servicios de orientación y asistencia jurídica a las personas privadas de libertad "fueron suprimidos sin alternativa y explicación alguna" por la Junta de Andalucía, recordó Pro Derechos Humanos, que consideró que el Gobierno central también es responsable de esta decisión. Además, la entidad resaltó que las más de 9.000 asistencias en 2011, a un total de 16.300 personas privadas de libertad, dan "luz de la importancia y utilización de este servicio para la población reclusa".

Pro Derechos Humanos, además de presentar una queja ante el Defensor, entregará a Chamizo de más de mil firmas de personas presas que apoyan esta iniciativa para reclamar la reanudación del servicio.

Apdha ya lamentó que "16.292 personas presas de los trece centros penitenciarios ordinarios y seis centros de inserción social andaluces están desde finales de abril abandonadas por la Administración autonómica, después de que la Junta los haya dejado sin abogados de oficio" con la suspensión de los servicios de orientación y asistencia jurídica a las personas presas.